



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 17 de mayo de 2013

número 40

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 992/2012	Prescripción Adquisitiva	Juan Oviedo Gaona	(3ª Pub)	3
Exp. 237/2013	Sucesorio Intestamentario	Ramona Carranza Echeverría	(2ª Pub)	3
Exp. 281/2013	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe González Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 1729/2009	Sucesorio Intestamentario	Margarito Balandrán Ledezma	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Concepción Mier Valdés de Blázquez	(2ª Pub)	4
Exp. 67/2013	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ramos Villa	(2ª Pub)	4
Exp. 162/2013	Sucesorio Intestamentario	Iris Daniela González Mata	(2ª Pub)	5
Exp. 217/2013	Sucesorio Intestamentario	Gloria Elia López Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 18/2013	Ordinario Civil	Francisco Interrial Quiroz	(3ª Pub)	5
Exp. 165/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	5
Exp. 979/2009	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	6
Exp. 1418/2007	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Roberto Vázquez Mascorro	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Manuel Hernández Reyna	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Antonia Cabriales de Hernández	(2ª Pub)	7
Exp. 145/2000	Civil Hipotecario	Banco del Atlántico, S.A.	(2ª Pub)	8
Exp. 254/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	8
Exp. 470/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	8
Exp. 479/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	9
Exp. 544/2011	Civil Hipotecario	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(2ª Pub)	9
Exp. 1276/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	10
Exp. 1896/2008	Ordinario Civil	Infonavit	(2ª Pub)	10
Exp. 179/2010	Ordinario Mercantil	Gonzalo Valdés López	(2ª Pub)	10
Exp. 889/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freira de la Peña	(2ª Pub)	11
Exp. 1617/2011	Ordinario Mercantil	Simón Velásquez Méndez	(2ª Pub)	11

Exp. 2410/2009	Ordinario Mercantil	Humberto Chávez Ortega	(2ª Pub)	11
Exp. 265/2013	Sucesorio Intestamentario	Pedro Morales López	(1ª Pub)	12
Exp. 284/2013	Sucesorio Intestamentario	JJosé Luis Hernández Cabello	(1ª Pub)	12
Exp. 301/2013	Sucesorio Intestamentario	Elisa García García	(1ª Pub)	12
Exp. 613/2012	Sucesorio Intestamentario	María Natividad Castillo Villanueva	(1ª Pub)	12
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martín Díaz	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Doriana Margarita Vázquez Macías	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Doriana Margarita Vázquez Macías	(1ª Pub)	13
Exp. 333/2010	Ordinario Civil	Infonavit	(1ª Pub)	14
Exp. 2/2010	Ordinario Civil	Mauricio Pérez Aguirre	(1ª Pub)	14
Exp. 3/2007	Ejecutivo Mercantil	Ezequiel Luis Quijano Domínguez	(1ª Pub)	14
Exp. 11/2013	Rectificación de Acta	Hilario Luis Ortiz	(1ª Pub)	15
Exp. 45/2011	Divorcio Necesario	Amalia Pérez Benavides	(1ª Pub)	15
Exp. 282/2013	Rectificación de Acta	Margarita Almaguer Pinales	(1ª Pub)	16
Exp. 484/2013	Rectificación de Acta	María del Rosario Malacara Valdés	(1ª Pub)	16
Exp. 608/2012	Divorcio Necesario	Graciela Escareño Rodríguez	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Edicto Notarial	Información ad Perpetuam	Isaías Gerardo Dávila Torres	(3ª Pub)	17
Exp. 411/2013	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez Castro	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurelio Macías Rodríguez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Baldemar Héctor Maltos Sánchez	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Ericka Patricia Gutiérrez Rodríguez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edith García Rangel	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Federico Guillermo Aldrete Sánchez	(2ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Pérez García	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elisa Ramírez Villarreal	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Paz Torres González	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Lilia Galindo Galván	(2ª Pub)	20
Exp. 372/2013	Sucesorio Intestamentario	Jesús Héctor González Silva	(2ª Pub)	20
Exp. 407/2013	Sucesorio Intestamentario	Feliciana Guerra Chávez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Castillo Castillo	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Castillo Abasta	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo González Vargas	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Baez Domínguez	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Avelina Leticia Jiménez Cruz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Lina Gaytán Sanmiguel	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Castillo Ballesteros	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Moyeda Dávila	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Antonia López Cirlos	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Castro Rojas	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rogelio Sánchez Luera	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Vicente Enrique González Puente	(2ª Pub)	25
Exp. 1114/2009	Ejecutivo Mercantil	Francisco Alcocer Jiménez	(3ª Pub)	25
Exp. 390/2007	Ordinario Civil	Ricardo Salas Núñez	(2ª Pub)	25
Exp. 307/2013	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Ortiz Castillo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Garza Martínez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Intestamentario Extrajudicial	Irma Irene Campos Campos	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juan Ibarra Orozco	(1ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Brenda Morales García	(1ª Pub)	27
Exp. 660/2011	Rectificación de Acta	José Isabel López Olveda	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE SABINAS**

Edicto Notarial	Adquisición por Usucapión	Rosa Hilda Valverde Treviño	(3ª Pub)	28
Exp. 601/2012	Sucesorio Intestamentario	Dolores Bernal Bocanegra	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rubén Alejandro Villarreal Honstein	(2ª Pub)	28
Exp. 451/2012	Ordinario Civil	Jesús Martínez Rico	(2ª Pub)	29
Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	Reynaldo Mendoza García	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 318/2012	Sucesorio Testamentario	Andrés Hernández Garza	(2ª Pub)	30
Exp. 329/2011	Sucesorio Intestamentario	María Elena Alvarado Escamilla	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio In testamentario	Felipe Ángel Alvarado Bernabé	(2ª Pub)	30
Exp. 51/2013	Divorcio Necesario	Cesar Flores Valdez	(2ª Pub)	31
Exp. 220/2013	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Valdés	(1ª Pub)	31

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 114/2013	Divorcio Necesario	Gilberto Barragán Carrizales	(3ª Pub)	31
Exp. 118/2013	Sucesorio Testamentario	Jorge Alberto Adame Romo	(1ª Pub)	32

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 168/2013	Sucesorio Intestamentario	Paulina Rodríguez Vázquez	(2ª Pub)	32
Exp. 207/2013	Sucesorio Intestamentario	Francisca Muñoz Castañeda	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eusebio Fuentes Rosales	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	María Teresa Saldaña Castro	(2ª Pub)	33
Edicto Notarial	Extrajudicial Testamentario	Raymundo Amador Sifuentes	(2ª Pub)	34
Exp. 170/2013	Ordinario Civil	Eugenia Hernández Díaz	(3ª Pub)	34
Exp. 1863/2008	Ejecutivo Mercantil	Gabriela Guerrero Rodríguez	(3ª Pub)	35
Exp. 95/2012	Ordinario Civil	Victoria Altagracia Macías Flores	(2ª Pub)	35
Exp. 304/2012	Especial Hipotecario	Banco del Bajío	(2ª Pub)	35
Exp. 627/2009	Especial de Alimentos	Juana Gabriela Elizondo Ibarra	(2ª Pub)	36
Exp. 829/2011	Ejecutivo Mercantil	Tiendas Extra, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	36
Exp. 232/2009	Ejecutivo Mercantil	Banca Afirme, S.A.	(2ª Pub)	37
Exp. 842/2011	Declara La Ausencia	Amelia Canales Morales	(1ª Pub)	38
Exp. 202/2013	Especial Testamentario	Josefina Ramírez Robles	(1ª Pub)	38
Exp. 204/3013	Sucesorio Intestamentario	Claudia Leticia Villarreal Infante	(1ª Pub)	38
Exp. 283/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	39
Exp. 434/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	39
Exp. 824/2010	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	40
Exp. 998/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex, S.A.	(1ª Pub)	40

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 197/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	María de Jesús Chacón	(2ª Pub)	41
Exp. 207/2013	Sucesorio Intestamentario	Julia Sánchez Tenorio	(2ª Pub)	41

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **992/2012**, relativo al Procedimiento No Contencioso de Prescripción Adquisitiva, promovido por Juan Oviedo Gaona, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Solar ubicado en la Congregación de San Antonio de las Alazanas en el Municipio de Arteaga, Coahuila, compuesto por una fracción de terreno con una superficie total de 1,623.60 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.30 metros y colinda con propiedad del Señor Manuel Gómez Solís; al sur 31.20 metros y colinda con calle de por medio; al oriente 51.60 metros y colinda con propiedad de la vendedora; al poniente 54.00 metros y colinda con Antonio Contreras, y por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, se ordenó publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Arteaga, Coahuila, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las nueve horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece. Conste.

A t e n t a m e n t e

Saltillo, Coahuila a 08 de Abril del 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

(RÚBRICA)

23 ABR- 3 Y 17 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SLTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **237/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eulalio Carranza Zavala, también conocido como Eulalio Carranza Zabala y María Inéz Echevarria Carranza, también conocida como Ma. Ynes Echevarria Carranza y Maria Inéz Echevarria Carranza se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para

que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, haciéndoles saber que los denunciados son: Ramona, José Cleofás, María de Lourdes, Juan Pedro y María del Socorro de apellidos Carranza Echavarría. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente numero **281/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de PEDRO GONZÁLEZ PALACIO y PERFECTA MARTÍNEZ GAYTAN, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Aviso del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados presentados son JOSÉ GUADALPE y JOSÉ CARLOS de apellidos GONZÁLEZ MARTÍNEZ. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1729/2009**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO BALANDRAN LEDEZMA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 20, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha diez (10) del mes y año en curso, ante mí, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, Notario 20 del Distrito de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Licenciado Benito Juárez, Zona Centro de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, compareció la señora MARIA CONCEPCION MIER VALDES DE BLAZQUEZ, con domicilio en casa número 4254 de la calle Cedros, Fraccionamiento Los Cedros en Monterrey, Estado de Nuevo León, en su carácter de Albacea, Ejecutor Testamentario, Cónyuge Supérstite y Heredera única, solicitando la intervención de la Suscrita, para iniciar y tramitar procedimiento extrajudicial testamentario de la Sucesión a bienes del señor Licenciado SERGIO BLAZQUEZ BORREGO; exhibiendo copia certificada del acta de defunción y original del testimonio del testamento; que es conforme con la disposición testamentaria; que acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios; desprendiéndose de dicho Testamento, que el Autor de la herencia, designó como su Albacea y Ejecutor Testamentario a la citada señora MARIA CONCEPCION MIER VALDES DE BLAZQUEZ, quien aceptó dicho cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente - La señora MARIA CONCEPCION MIER VALDES DE BLAZQUEZ, con el carácter indicado, manifiesta que con fundamento en el artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, que va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, señalándose las 18.00 horas del día veinticuatro (24) del próximo mes de Mayo de este año, para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1126, fracciones I y IV. Para efectos de los artículo 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado, dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en el de mayor circulación en Monterrey, Estado de Nuevo León.- DOY FE.

**LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.**

NOTARIO PUBLICO NO. 20.

(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **67/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELVIA RAMOS VILLA, denunciado por RODOLFO, MARIA ELENA, RAMÓN, ESTHELA y ELSA de apellidos RAMOS VILLA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Abril de 2013

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **162/2013** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a MARÍA DE LA LUZ MATA MONSIVÁIS, denunciado por Iris Daniela y Verónica del Carmen, de apellidos González Mata; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves treinta de mayo de dos mil trece, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2013

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **217/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Elia Reyes Ruiz y Pedro López Lozano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Gloria Elia, Bernardo, Pedro Antonio, Blanca Lilia, María Teresa y Juan Carlos de apellidos López Reyes. CONSTE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2013

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **18/2013**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO INTERIAL QUIROZ, en de ROBERTO VALLEJO MUÑOZ y otra, el Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROBERTO VALLEJO MUÑOZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 22 de abril de 2013

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**

(RÚBRICA)

3-14 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **165/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE EDUARDO NIÑO AGUIRRE y SANDRA HERNANDEZ DE NIÑO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana B, y la casa habitación construida sobre el mismo, marcada con el número 315 de la calle Ignacio González del fraccionamiento Nueva España de esta ciudad, y que tiene una extensión superficial de 138.25 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 07.90 metros y colinda con calle Ignacio González; al sur mide 07.90 metros y colinda con el lote 23; al oriente mide 17.50 metros y colinda con fracción del lote 05; y al poniente mide 17.50 metros y colinda con fracción ya vendida del lote 04; inmueble valuado en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 18 de Abril de 2013

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **979/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de ARTURO FEDERICO SÁNCHEZ CEPEDA y YOLANDA ISABEL CASTRO ROCHA, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 924, DE LA CALLE SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS, EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19, DE LA MANZANA 95, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 91.74 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.34 METROS CON LOTE 18; AL SUR 8.34 METROS CON CALLE 8; AL ORIENTE 11.00 METROS CON CALLE 7 Y; AL PONIENTE 11.00 METROS CON FRACCIÓN DE LOTE, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 50273, LIBRO 503, SECCIÓN I, DEL VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1418/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FRANCISCO CARRANZA ORTIZ y ELVIA TORRES GUERRERO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Lote número 18, de la manzana 10, del fraccionamiento: "LA TENERIA", de Ramos Arizpe, Coahuila, así como la casa habitación construida sobre el mismo marcada con el número 626 de la calle Curtidores de Vibora del mencionado fraccionamiento, el cual cuenta con una superficie de 108350 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 15.50 metros y colinda con lote 19; al Sur mide 15.50 metros y colinda con lote 17; al Oriente mide 07.00 metros y colinda con lote 07; al Poniente mide 07.00 metros y colinda con calle Curtidores de Vibora, inmueble valuado en la cantidad de \$192,511.32 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 32/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Abril de 2013

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 3 Y 13 MAY

**LIC. ALBERTO FABIÁN VILLARREAL FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No.17, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

EL C. LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO # 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA: Que el señor ROBERTO VAZQUEZ MASCORRO, con fecha 19 de abril del presente año, solicitó ante la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial en Vía de Procedimiento no Contencioso la Información a Perpetua Memoria (USUCAPIÓN) por estar poseyendo de acuerdo a los requerimientos legales, el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO RUSTICO ubicado en la localidad "LA LAGUNA", municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene una superficie total de 60,734.8408 M2., con las medidas y colindancias siguientes:- AL NOR-ORIENTE, con camino a Escobedo y San Juanito; AL SUR, con acceso; AL ORIENTE, anteriormente con propiedad de Cipriano Martínez Constante, actualmente de Jesús Martínez Osorio, P.P. Laguna Seca; y AL PONIENTE, con propiedad de Juan Constante Sifuentes.

Señalándose para recibir la información testimonial a cargo de los señores JESUS MARTINEZ OSORIO, JUAN CONSTANTE SIFUENTES y LEOPOLDO CONSTANTE MARTINEZ, en el domicilio de la notaría, a las 15:00 horas del día 11 de junio del 2013.

El presente edicto se manda publicar por 3 veces consecutivas, de 7 en 7 días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 1790, fracción III del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Salttillo, Coahuila, a 22 de abril del 2013.

**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 MAY



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38. SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR EL C. MANUEL HERNANDEZ REYNA.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana marcada con el número (324) trescientos veinticuatro de la calle de Juárez, de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (276.00 M2) doscientos setenta y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (12.00) doce metros, colinda con propiedad de Antonia Cabriales de Hernández, AL SUR mide (12.00) doce metros, colinda con la calle de Juárez, AL ORIENTE mide (23.00) veintitrés metros, colinda con propiedad de Armando Ayala y AL PONIENTE mide (23.00) veintitrés metros, colinda con propiedad de Severiano Amador Flores.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2013.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 MAY



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38. SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. ANTONIA CABRIALES DE HERNANDEZ.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietario en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana sin número de la calle de Conquián, de la Zona Centro de la ciudad de Arteaga, Coahuila, con una superficie total de (38.40 M2) treinta y ocho metros cuarenta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (11.85) once metros ochenta y cinco centímetros, colinda con calle de Conquián, AL SUR mide (12.00) doce metros, colinda con propiedad de Manuel Hernández Reyna, AL ORIENTE mide (7.30) siete metros treinta centímetros, colinda con propiedad de Armando Ayala y AL PONIENTE mide (7.25) siete metros veinticinco centímetros, colinda con propiedad de Severiano Amador Flores.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 22 DE MARZO DEL 2013.

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

7-17 Y 28 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **145/2000**, relativo al Juicio CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE en contra de JESUS RAMÍREZ TORRES Y ELBA ROJAS GUERRERO DE RAMÍREZ por sí mismos y como representantes de su menor hijo HERMINIO RAMÍREZ ROJAS, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las se señalan las se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FRACCIÓN SUR DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 2, DE LA MZANANA 13, DEL FRACCIONAMIENTO LOS DOCTORES, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS; Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 MTS. CON FRACCIÓN NORTE DEL PROPIO LOTE 2; AL SUR 30.00 MTS. CON LOTE 4 DE LA PROPIA MANZANA 13; AL ORIENTE 7.50 MTS. CON LA CALLE DR. GONZALO VALDES S. Y; AL PONIENTE 7.50 MTS. CON LOTE 3, DE LA PROPIA MANZANA 13, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 7983, LIBRO 25-B, SECCIÓN I, DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, valuado en autos en la cantidad de \$1'150,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, y en la tabla de avisos de este juzgado, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior con fundamento en el artículo 762 fracción IV y 977 fracción IV del Código Procesal Civil. Finalmente y respecto a la exhibición del certificado de libreta de gravamen, que refiere en el de cuenta, deberá estarse a lo acordado en proveído del pasado dos de abril. NOTIFÍQUESE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **254/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de AURELIO ZAVALA CASTILLO y MARIA TERESA RODRÍGUEZ ALVAREZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 251 Ote. de la calle Palacio de Justicia, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1-4 de la manzana 116 del Fraccionamiento Saltillo 2000, Quinta Ampliación de esta ciudad, la cual cuenta con una superficie de 78.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste mide 13.00 metros y colinda con lote 1-5, al Sureste mide 6.00 metros y colinda con lote 1-25, al Suroeste mide 13.00 metros y colinda con lote 1-3, al Noroeste mide 6.00 metros y colinda con calle Palacio de Justicia, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril de 2013

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **470/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JOSÉ JUAN HERNÁNDEZ GALVÁN y JUANA MARÍA SAUCEDO HERRERA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: inscrito bajo la partida 34605, libro 347, sección I de fecha nueve de mayo del año de mil novecientos noventa y seis, consistente en casa marcada con el número 130 de la calle Cda. Carlos María de Heredia, la cual se encuentra construida sobre el lote 8, de la manzana 4, de la colonia Profr. Federico Berrueto Ramon, con una superficie de 66.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Área Privativa Casa 130; al norte mide 5.00 metros y colinda con área común posterior; al sur, mide 5.00 metros y colinda con área común frontal; al este mide 8.80 metros y colinda con área privativa 138; al oeste mide 4.40 metros y colinda con andador; Área Común Delantera; al norte mide 5.00 metros y colinda con área privativa, al sur mide 5.00 metros y colinda con Cda. Carlos María Heredia; al este mide 3.90 metros y colinda con lote 7; al oeste mide 3.90 metros y colinda con andador; Área Común Trasera; al norte mide 5.00 metros y colinda con baldío; al sur mide 5.00 metros y colinda con área privativa; al este mide 6.70 metros y colinda con lote 7;

al oeste mide 6.70 metros y colinda con andador; inmueble valuado en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Abril de 2013  
**licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**  
 (RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **479/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ ARNOLDO AGUIRRE VILLANUEVA y MARÍA CRISTINA SANCHEZ ZAMORA, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1004, CONSTRUIDA SOBRE LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 10, DE LA MANZANA 30, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN BLANCA ESTHELA, EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 14.00 Y COLINDA CON LOTE NUMERO 09, AL SUR MIDE 14.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 11, AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE JOSÉ IGNACIO ALCOCER. AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 59646, LIBRO 597, SECCIÓN I, DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, valuada en autos en la cantidad de \$163.940.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código de Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **544/2011**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARIO MARTÍNEZ ESPINOZA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 109 de la calle Dátil de la colonia Valle de Parras del municipio de Parras, Coahuila, edificada en el lote de terreno número 22 de la manzana 4, con una superficie de 100.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 5.00 metros y colinda con lote 06; al sur 5.0 metros y colinda con calle Dátil; al este en 20.00 metros y colinda con fracción del mismo lote 04 y; al oeste mide 20.00 metros y colinda con lote 21-A, inscrita en el Registro Público de Parras, Coahuila, bajo la partida 4074, libro 41, sección I, del catorce de noviembre del dos mil siete, valuado en autos en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad así como en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal con competencia y jurisdicción en la ciudad de Parras de la Fuente Coahuila, ello según la ubicación del inmueble, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil; finalmente, y en atención a que el inmueble se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción, con copia inserta del presente proveído y con los anexos necesarios, se ordena girar atento exhorto al Juez con Competencia y Jurisdicción en la ciudad de Parras, Coahuila, a fin de que si encuentran este exhorto apegado a derecho sirva a publicar los edictos en la tabla de avisos de la localidad y en la de las oficinas fiscales municipales respectivas, lo anterior con fundamento en los artículos 228, 229, 230 y 977 fracción V del Código Procesal Civiles.

Saltillo, Coahuila, 29 de abril de 2013  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA**  
 (RÚBRICA) 7 Y 17 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo De Primera Instancia En Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1276/2008**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de GUILLERMO ALVARADO IBARRA, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 504 DE LA CALLE CUATLALOPE, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 19, DE LA MANZANA 7, DEL FRACCIONAMIENTO ANALCO, DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 2; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CUATLALOPE; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 20 Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 18, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 154741, LIBRO 1548, SECCIÓN I, DEL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO, valuada en autos en la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial Del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE.

LA C. SECRETARIA.

**LIC DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ**  
(RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1896/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANA PATRICIA VILLANUEVA HERNANDEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 408 de la calle Santa Teresita, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 2 de la manzana número 8 del Fraccionamiento Santa Barbara de esta ciudad, que cuenta con una superficie de 104.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 13.00 metros y colinda con lote número 3, al Sur mide 13.00 metros y colinda con lote 1, al Oriente mide 8.00 metros y colinda con lote número 59, al Poniente mide 8.00 metros y colinda con O de frente a la calle de su ubicación la denominada Santa Teresita, inmueble valuado en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril de 2013

**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
(RÚBRICA) 7 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **179/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de PATRIMONIO, S. A. DE C .V., SOCIEDAD FINANCIERO DE OBJETO LIMITADO, en contra de RODOLFO ANTONIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ E IDOLINA GARCÍA GARCÍA; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a veintiocho de febrero de dos mil trece. Visto el escrito de cuenta.. se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del lote de terreno y construcción de casa habitación en él edificada, marca con el número 430 en la calle Octava en el Fraccionamiento La Herradura, inscrita bajo la partida número 181866, lbro 1819, sección I, de fecha nueve de febrero de 2007, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Octava; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote 37; al oriente mide 15.00 metros y colinda con calle Hipódromo y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote 17; en la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil. Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **889/2001**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA, BANCOMER, antes BANCOMER, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FICIENCIERO, y continuado por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en contra de HUMBERTO PALOMINO HERRERA y MARÍA DEL ROBLE REYES URDIALES; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a veintinueve de abril del año dos mil trece. Visto el escrito de cuenta... se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 296, de la calle San Francisco Solano, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 27, de la manzana número 15, del fraccionamiento Colinas de San Francisco, de esta ciudad, con una superficie de 114.40 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE mide 7.15 metros y colinda con calle San Francisco Solano; SUR mide 7.15 metros y colinda con lote 6; al ORIENTE mide 16.00 metros y colinda con el lote 28; y al PONIENTE mide 16.00 metros y colinda con Andador Peatonal; inscrito bajo la partida número 35449, libro 355, sección I, de fecha 10 de Junio de 1996; en la cantidad de \$217,000.00 (Doscientos diecisiete mil pesos 00/100 M. N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1617/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado SIMÓN VELÁSQUEZ MÉNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de UNIÓN DE CRÉDITO SALTILLO, S. A. DE C. V., en contra de NAZARIO MARTÍNEZ HINOJOSA, ROBERTO MARTÍNEZ HINOJOS y ALFREDO MARTÍNEZ HINOJOSA; se dicto una audiencia que en lo conducente dice: En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRECE,... se señalan las TRECE HORAS CON TRIENTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: 1).- Lote de terreno marcado con el número 4 de la manzana 13 ubicado en la Huerta denominada Venancio, con una superficie total de 300 metros cuadrados; 2).- lote de terreno marcado con el número 5 de la manzana 13, ubicado en Huerta Venancio con una superficie de 150 metros cuadrados; ambos de esta ciudad; inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1296, Folio 106, libro 5. sección I, de fecha 16 de febrero de 1977, en la cantidad de \$600,000 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, menos un 10% por tratarse de segunda almoneda, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **2410/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ALFREDO MARTÍNEZ HINOJOSA, y continuado por ANEL ESMERALDA ZAMORA CUEVAS, en contra de GREGORIO BAEZ MARTÍNEZ; se dicto un auto que en lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a dos de mayo de dos mil trece. Visto el escrito de cuenta agréguese a sus antecedentes: téngase al actor por presentado, dándose por notificado del estado que guardan los presentes autos, y como lo solicita se declaran firmes los peritajes emitidos en autos. Por otro lado, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA

MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 481 de la calle Nueva España, construida sobre el lote de terreno número 5, de la manzana 46 del fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 8686, libro 87, sección I, de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.00 metros y colinda con lote número 3 y 4; AL SUR en 20.00 metros y colinda con lote 6; AL ORIENTE en 10.00 metros y colinda con calle Nueva España; y AL PONIENTE en 10.00 metros y colinda con lotes números 36; en la cantidad de \$700,000.00 (SETESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil...rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS.**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del expediente **265/2013**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN RAZO RAMIREZ, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante de la sucesión es PEDRO MORALES LÓPEZ, haciendo de su conocimiento que la Junta de Herederos correspondiente tendrá verificativo en el local de este juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **284/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS HERNANDEZ CABELLO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS Veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de Abril de 2013  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **301/2013**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO HERRERA CAMPOS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ELISA GARCIA GARCIA. CONSTE.

Atentamente  
 Saltillo, Coahuila, a 26 de abril del 2013  
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **613/2012**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de AGUSTÍN CASTILLO NÁJERA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: **MARÍA NATIVIDAD CASTILLO VILLANUEVA. CONSTE.**

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En la Notaría Pública a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores PRIMITIVO MARTIN LOPEZ Y MARIA DOLORES DIAZ SILVESTRE, quienes fallecieron el primero en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día diecisiete (17) de enero de mil novecientos noventa y cinco (1995), y la última en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día tres (3) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo ha hacer las 2 publicaciones de 10 en 10 días a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus.

Sobreviven a los autores de la sucesión, sus hijos MANUEL, JOSE CONCEPCION, JOSE SALVADOR, JESUS, MARGARITA, NORA ILDA, FRANCISCO JAVIER y MIGUEL ANGEL todos de apellidos MARTIN DIAZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión JOSE CONCEPCION MARTIN DIAZ, con domicilio en la casa número 2124 de la calle La Madrid de la colonia República Oriente de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Febrero del año 2013.

**LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450 ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público número 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de RAMON LUIS VAZQUEZ PEREZ, promovido por DORINA MARGARITA VAZQUEZ MACIAS como Legataria y MARIA GUADALUPE VAZQUEZ MACIAS como Albacea Testamentaria; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 17:00 horas del día 6 de Junio de 2013, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. **NOTA.** Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro en esta ciudad; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaría a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de FRANCISCA MACIAS MARTINEZ, que promueven DORINA MARGARITA, MARIA GUADALUPE y JOSE RAMON de apellidos VÁZQUEZ MACÍAS, como descendientes de la Autora de la Sucesión; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a las acreedores, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 18:00 horas, del día 06 de Junio de 2013, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y recepción testimonial en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

**NOTA:** Publicándose en dos ocasiones, con un intervalo de 10 días.

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 61

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito Licenciado GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE, Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **333/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JOAQUÍN VILLA LÓPEZ, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 2724 de la calle Laureles, construida sobre lote 28 de la manzana 363 del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza II de esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 18.00 metros y colinda con lote 29; al sur mide 18.00 metros y colinda con lote 27; al oriente mide 08.00 metros y colinda con calle Laureles y al poniente mide 08.00 metros y colinda con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 35217, libro 353, sección I de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis.

Valuado en autos en la cantidad de \$248,000.00 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.**  
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **2/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Javier Alonzo Cedillo Ortiz y María Irma de la Rosa Padilla, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas del día viernes treinta y uno de mayo de dos mil trece, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación tipo Dúplex marcada con el numero oficial 115 de la calle Gregorio Torres edificada sobre el lote de terreno marcado con el numero 17-A de la manzana 25 del Fraccionamiento Prof. Federico Berrueto Ramón, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Área Privativa casa 115 superficie de construcción 46.11 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias; al norte en dos medidas la primera de 2.90 metros y la segunda de 3.10 metros y colinda con área abierta condominal al frente de la calle de su ubicación Gregorio Torres; al sur en dos medidas la primera de 2.90 metros y la segunda de 3.10 metros y colinda con área abierta condominal de la parte posterior; al oriente en 8.8 metros y colinda con casa habitación marcada con el numero 121; al poniente en 6.55 metros y colinda con casa habitación marcada con el numero 109; Área común posterior: área abierta condominal en la parte posterior con superficie de 77.86 metros: al norte en cuatro medidas la primera 2.90; la segunda 3.10 metros; 3.10 metros cuadrados y la ultima en 2.90 metros y colinda con casas 121 y 115; al sur 12.00 metros y colinda con casa 116 y 122; al oriente 7.925 metros cuadrados y colinda con casa 127; al poniente 7.925 metros cuadrados y colinda con casa 109; Área común delantera: área abierta condominal al frente y sobre la calle Fco. Eusebio Kino con una superficie de 9.92 metros con las siguientes medidas: al norte 12.00 metros y colinda con calle Gregorio Torres; al sur en cuatro medidas la primera 2.90 metros, la segunda 3.10 metros, la tercera 3.10 metros y la ultima 2.90 metros y colinda con casa 121 y 115; al oriente 0.525 metros y colinda con casa 127; al poniente 0.525 metros y colinda con casa 109, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 25424, libro 255, sección I de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, valuado en autos en la cantidad de \$215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril del 2013.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **3/2007**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado EZEQUIEL LUIS QUIJANO DOMÍNGUEZ, en su carácter de Endosatario en Procuración de MOLINOS DEL FÉNIX, S.A. DE C.V., seguido por su Endosatario en Procuración DIEGO ALONSO DIAZ GARCÍA, en contra de VICTOR FELIPE CHONG LOPEZ, el Juez Primero de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA CON REBAJA DEL 10%, sobre los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana número 226 del fraccionamiento Camino Real 4to. A Sector en el municipio de Guadalupe Nuevo León, con una superficie total de 126.00 m<sup>2</sup>; teniendo dicho lote de terreno las siguientes medidas y colindancias; al norte, mide 7.00 metros y da frente a la calle Cicerón; al sur, mide 7.00 metros y colinda con el lote número 12; al oriente, mide 18.00 metros y colinda con lote 3; al poniente, mide 18.00 metros y colinda con lote número 1. Colindancias de la manzana al norte cicerón; al sur, Mario; al oriente, avenida Camino Real y al poniente paseo de los conquistadores, e inscrito en el Registro Público del Estado de Nuevo León, bajo la partida número 2983, folio ---, volumen 97, libro 61, sección propiedad, subsección ---, con fecha tres de abril de mil novecientos noventa y tres, bien inmueble que si bien es cierto la cantidad fijada por los peritos designados por las partes fue valuado en la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), también lo es que tomando en consideración que el objeto de remate, es el cincuenta por ciento, del bien inmueble antes descrito, se fija como base del avalúo la cantidad de \$445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un diez por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de \$400,500.00 (CUATROSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Al efecto, con fundamento en el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta del Tribunal, edicto que también deberá publicarse en la puerta del Juzgado de Competencia y Jurisdicción, ello según la ubicación del inmueble aludido, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Mayo de 2013  
**LIC. CARLOS ALBERTO CARMONA MORENO**  
 (RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número **11/2013**, relativo al Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por C. HILARIO LUIS ORTIZ, por presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandado en JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 531, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 178, de fecha (21) veintiuno de Abril de (1956) mil novecientos cincuenta y seis, de la Oficialía Tercera del Registro Civil, con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su fecha de nacimiento el año 1956-mil novecientos cincuenta y seis, se asiente correctamente como lo es el año 1955-mil novecientos cincuenta y cinco, en los términos del ocurso que se provee.... Se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demandada, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación...

NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles.

Rúbricas. Terminado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECIÓN”

Saltillo, Coahuila, a 24 de Enero de 2013  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ**  
 (RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia interlocutoria de fecha ocho (08) de marzo de dos mil trece (2013), pronunciada en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO, promovido por AMALIA PÉREZ BENAVIDES, en contra de RUBÉN CARLÓN FERNÁNDEZ.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 10/2013

Saltillo, Coahuila; a ocho (08) de marzo de dos mil trece (2013)

V I S T O S, los autos del expediente número **45/2011**, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por AMALIA PEREZ BENAVIDES en contra de RUBEN CARLÓN FERNÁNDEZ, para resolver el INCIDENTE SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por la primera en contra del segundo de los nombrados; radicado en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad; y,

Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió el INCIDENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LAS PARTES EN LITIGIO, intentado y tramitado.- SEGUNDO.- La actora incidental AMALIA PEREZ BENAVIDES, acreditó parcialmente los elementos constitutivos de su pretensión incidental; y el demandado incidental RUBÉN CARLÓN FERNÁNDEZ al no contestar la demanda incidental se le declaró precluido su derecho para hacerlo; en consecuencia:- TERCERO.- Se declara que los bienes inmuebles que forman parte de la sociedad conyugal de las partes en litigio son: A).- Casa número ochocientos cuarenta y siete (847) de la calle C del Valle y lote de terreno ocho (08) de la manzana dos (02), del modulo social Ampliación Magisterio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una superficie de ciento sesenta (160) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte ocho (08) metros con propiedad privada, al sur ocho (08) metros con calle Del Valle, al este veinte (20) metros con lote número nueve (09) y al oeste veinte (20) metros con lote número siete (07).- B).- Bien inmueble lote número 25, de la manzana 5, del Fraccionamiento Ampliación Unidad Habitacional del Magisterio, número oficial quinientos sesenta y tres (563) calle Del Valle, la casa habitación descrita anteriormente cumple con requisitos y características de vivienda de interés social tipo B y cuenta con ochenta y siete (87) metros de construcción con una superficie de ciento sesenta (160) metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al norte ocho (08) metros o da frente al fraccionamiento Praderas, al sur ocho (08) metros con o da frente con calle Del Valle, al oriente veinte (20) metros con lote veintiséis (26) y al poniente veinte (20) metros con lote veinticuatro (24).- CUARTO.- Por lo tanto se fijan las CATORCE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia incidental a fin de que las partes se pongan de acuerdo sobre las bases de la liquidación de dicho bien inmueble o en su defecto, designen de común acuerdo un perito partidor; de no hacerlo, este Juzgado lo designará en su rebeldía.- QUINTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila; a 12 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada CRISTINA AGUIRRE MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **282/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARGARITA ALMAGUER PINALES, en contra del C. DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 98, Libro 1, Tomo 1, Foja 40, de fecha Nueve de Febrero de 1951, levantada por el C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, a efecto de que en donde dice fecha de nacimiento 6 de Febrero de 1951, se ASIENTE CORRECTAMENTE como 14 de enero de 1951, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Marzo de 2012

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. REBECA PEÑA GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **484/2013**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA DEL ROSARIO MALACARA VALDES en contra de los CC. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00103, Libro 1, Tomo 1, Foja 39, de fecha 11 de Noviembre de 1954, levanta por el C. Oficial Octavo del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice: 11 de Noviembre de 1954, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: 4 de Abril de 1956, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Mayo del año 2013

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO**  
(RÚBRICA) 17 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del Expediente número **608/2012** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por GRACIELA ESCAREÑO RODRIGUEZ en contra de GERARDO CRUZ GARCIA, se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive en lo conducente dicen:

SENTENCIA DEFINITIVA No. 173/2013

Saltillo, Coahuila; a dieciocho de abril de dos mil trece.

Por lo expuesto y fundado, además con fundamento en lo dispuesto por los artículos 517, 518, 519, 520 y 522 del Código Procesal Civil de Coahuila, es de resolverse y se resuelve: = PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de este Juicio Ordinario Civil. = SEGUNDO.- Las partes actuaron con capacidad procesal por ser mayores de edad. = TERCERO.- La parte actora GRACIELA ESCAREÑO RODRIGUEZ, acreditó los elementos constitutivos de su acción, fundada en la causal XIX del artículo 363 del Código Civil de Coahuila, y la parte demandada GERARDO CRUZ GARCIA, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: = CUARTO.- Se declara la disolución del vínculo matrimonial contraído por los CC. GERARDO CRUZ GARCIA Y GRACIELA ESCAREÑO RODRIGUEZ, celebrado en fecha quince (15) de junio de mil novecientos ochenta y cinco (1985), ante la fe del C. Oficial 1 del Registro Civil de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, Libro 4, Tomo 3, Foja 5439, acta 409. = QUINTO.- De acuerdo con el artículo 383 del Código Civil de Coahuila, en virtud del divorcio, los cónyuges recobrarán su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, sin que proceda establecer limitante alguna. = SEXTO.- Se declara terminada la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio los ahora divorciados, por lo que ejecutoriada la presente resolución, procedase a la división de los bienes comunes.= SEPTIMO.- No ha lugar a hacer especial condenación en costas. = NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y a fin de notificar a la parte demandada, publíquese los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial del Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada REBECA PEÑA GONZALEZ, que autoriza y da fe." RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Abril del año 2013

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.-

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 17 MAY

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA Titular de la NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día 05 de febrero del año 2013, compareció ante mí, el señor ISAIAS GERARDO DAVILA TORRES apoderado de la sociedad TEXAS COMPANY, S. DE R.L. DE C.V., a efecto de iniciar un procedimiento de información ad perpetuam de dominio, respecto de un predio rustico ubicado en San Buenaventura, Coahuila, que se encuentra al lado del denominado Rancho Soledad, que tiene una superficie de 662-50-60.54 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al 2, con rumbo S11°45'592E, se miden 2,363.667 metros y colinda con propiedad de los señores Elizondo, del Punto 2 al 3, con rumbo N88°39'25"W, se miden 4,818.512 metros colindando con el Rancho Soledad; del Punto 3 al 4, con rumbo N04°30'49"W, se miden 480.00 metros y colinda con la parte alta de la sierra de Obayos; del Punto 4 al 1, con rumbo N68°30'002E, se miden 4,700.00 metros y colinda con propiedad de los señores Elizondo.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**  
Notaría Pública Número 29  
(RÚBRICA) 23 ABR-3 Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha catorce de enero del año en curso, se presentaron RAÚL RODRÍGUEZ CASTRO, FREDY Y JUAN PEDRO de apellidos RODRÍGUEZ SAUCEDO, a denunciar la muerte sin testar de la señora FLOR ESTELA SAUCEDO ÁVALOS, quién falleció, el día (22) veintidós de diciembre de (2010) dos mil diez, en la ciudad de Frontera, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **411/2013**.

Manifiestan los comparecientes antes mencionados, que los presuntos herederos que le sobreviven a la señora FLOR ESTELA SAUCEDO ÁVALOS, son RAÚL RODRÍGUEZ CASTRO, FREDY Y JUAN PEDRO de apellidos RODRÍGUEZ SAUCEDO, en su calidad de esposo e hijos legítimos, respectivamente, de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA

VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de abril de 2013.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 27 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. AURELIO, HERIBERTO, YOLANDA, ROSALINDA, ELIA, HILDA HERICA, SERGIO Y LUCILA TODOS DE APELLIDOS MACIAS RODRIGUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. BRAULIA RODRIGUEZ ESPINOZA, ACAECIDO EL DIA 22 DE ENERO DEL 2013 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN TESTAMENTO DE FECHA 2 DE MARZO DE 2011 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NUMERO 12 DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE MARZO DEL 2013

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

26 ABR Y 17 MAY



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2013, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C BALDEMAR HECTOR MALTOS SANCHEZ, HECTOR MALTOS MORALES, LAURA ALEJANDRA MALTOS MORALES, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. LAURA MORALES DE MALTOS, ACAECIDA EL DIA 23 DE JULIO DE 1987, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DEL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSO HE HIJOS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL 2013

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ERICKA PATRICIA, JUAN FERNANDO, BRENDA NOEMI Y MARIA CRISTINA todos de apellidos GUTIERREZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, en carácter de hijos legítimos y presuntos herederos, y me solicitaron la apertura Extra Judicial de la Sucesión Intestamentaria de su finada madre, respectivamente, la señora MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CORTES, quien falleció, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día (18) dieciocho de Marzo del año (2011) dos mil once. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha (04) cuatro de Abril del (2013) dos mil trece. Además los comparecientes me manifestaron que son ellos los presuntos herederos legítimos que le sobreviven a la De Cujus MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ CORTES. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria al señor JUAN FERNANDO GUTIERREZ RODRIGUEZ, quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio el ubicado en Calle Francisco González Bocanegra, numero (403) cuatrocientos tres, de la Colonia Amalia Solórzano en San Buenaventura, Coahuila.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado. Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

San Buenaventura, Coahuila 16 de Abril del 2013.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (01) Primero de Abril del (2013) dos mil trece los señores EDITH GARCIA RANGEL y GERMAN GARCIA RANGEL, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los señores JUAN GARCIA CASTILLO Y DOLORES RANGEL MARISCAL proponiéndose como Albacea ellos mismos, quienes tienen su domicilio conocido en calle Ramón del Bosque, número 318 del Fraccionamiento Monclova de la ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Abril de 2013.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (02) Dos de Abril de (2013) dos mil trece el señor FEDERICO GUILLERMO ALDRETE SANCHEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CARMELA RODRIGUEZ HERNANDEZ, proponiéndose como Albacea el misma, quien tiene domicilio conocido en calle Sombrerete número 1515 del Fraccionamiento Villarreal de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Abril de 2013.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (02) dos de Marzo del (2013) dos mil trece el señor LUIS FERNANDO PEREZ GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus abuelos los señores BERNARDINA HERNANDEZ DELGADILLO y ALBINO PEREZ QUIJAS proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Ocampo número 425 del Fraccionamiento Santa Barbará de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 02 de Marzo de 2013.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Con fecha (08) ocho de Abril del (2013) dos mil trece la señora MA. ELISA RAMIREZ VILLARREAL, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor MANUEL ALARCON RAMOS proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Popocatepetl, número 1521 del Fraccionamiento Los Bosques de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Abril de 2013.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (12) Doce de Abril de (2013) dos mil trece el señor PAZ TORRES GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Esposa la señora MARIA YRENE CORTES JUAREZ, proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene domicilio conocido en calle Rubén Darío número 1315 de la colonia 18 de Marzo de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de Abril de 2013.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha (01) Primero de Marzo de (2013) dos mil trece el señor ROSA LILIA GALINDO GALVAN, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su madre la señora HERIBERTA GALVAN DE HOYOS, proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene domicilio conocido en calle Itzcoatl número 1703 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 01 de Marzo de 2013.  
**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760  
 MONCLOVA, COAHUILA.  
 (RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **372/2013** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROGELIO GONZALEZ DENA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dos de Abril del año en curso, publicar edictos por dos veces

con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ROGELIO GONZALEZ DENA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como JESUS HECTOR GONZALEZ SILVA

Monclova, Coahuila a 08 de Abril de 2013.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **407/2013** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL MELGOZA GARZA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de abril del dos mil trece, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RAUL MELGOZA GARZA para que se presenten a deducir los, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos FELICIANA GUERRA CHAVEZ, como cónyuge supérstite y a ROSA ISELA, CLAUDIA PATRICIA, SONIA LAURA y KARLA MELISSA de apellidos MELGOZA GUERRA, en su calidad de hijos del autor de la sucesión

Monclova Coahuila a 15 de Abril del 2013.

LA SECRETARIA.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR ISRAEL GARZA SARABIA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES AGUSTINA CASTILLO CASTILLO Y SUS HIJOS LOS SEÑORES MANUEL ANGEL, ELIGIO ISRAEL, ROLANDO, ERNESTO ANICETO, GLADYS MIROSLABA Y CESAR AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS GARZA CASTILLO; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES ARMANDO CASTILLO SEGOVIA y MARIA DOLORES ABASTA ALBA, PROMOVIDO POR LOS CC. ARMANDO CASTILLO ABASTA Y FATIMA ROSARIO CASTILLO ABASTA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA LUNES 08 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA HORTENCIA VARGAS MARTINEZ, PROMOVIDO POR LOS CC. ARNULFO GONZALEZ VARGAS, MARIA ELENA GARCIA VARGAS, JOSE GUADALUPE GARCIA VARGAS Y JESUS GARCIA VARGAS COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA MARTES 21 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE ABRIL DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA BERTHA ALICIA ELIZONDO MATA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ARTURO BAEZ DOMINGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 07 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 06 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1  
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR JUAN ANTONIO MATA SANDOVAL, PROMOVIDO POR LA SEÑORA AVELINA LETICIA JIMENEZ CRUZ Y EL SEÑOR MIGUEL JIMENEZ CRUZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR TELESFORO VELAZQUEZ PEREZ, PROMOVIDO POR LA SEÑORA GLORIA LINA GAYTAN SANMIGUEL Y SUS HIJOS HILDA LILIANA, CARLOS ALEJANDRO Y ALDO DANIEL TODOS DE APELLIDOS VELAZQUEZ GAYTAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ENEDINA BALLESTEROS DE LA CRUZ VIUDA DE CASTILLO, PROMOVIDO POR LOS CC. JOSE LUIS CASTILLO BALLESTEROS Y MARIA GUADALUPE CASTILLO BALLESTEROS, COMO DESCENDIENTES; MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA MENCIONADA ANTERIORMENTE LA TESTADORA, NOMBRO A LA SEÑORA FRANCISCA RIVAS DE LA CRUZ como ALBACEA GENERAL Y DEFINITIVA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SABADO 8 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 23 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUAA-781110-4S1  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ALMA ANGELICA CANALES RAMOS, PROMOVIDO POR LOS CC. JUAN MANUEL MOYEDA DAVILA, JUAN MANUEL MOYEDA CANALES, DANIEL ALEJANDRO MOYEDA CANALES Y ALMA ELIZABETH MOYEDA CANALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA LUNES 10 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION

TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 16 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II DEL Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaria a mi cargo el día 12 de Abril del 2013, el Procedimiento Intestamentario a bienes de JUAN JOSE VALDEZ TREJO a ruego de los C.C. MARIA ANTONIA LOPEZ CIRLOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA LOPEZ SIRLOS, así como, ELISA ISABEL, JORGE LUIS, MARTHA JUDITH, y GEORGINA DIABILETH, todos de apellidos VALDEZ LOPEZ, esposa e hijos legítimos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaria ubicado en Calle Ríos Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndose saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA ANTONIA LOPEZ CIRLOS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANTONIA LOPEZ SIRLOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Fernando Peraldi sin número de la colonia Palo Blanco de Cuatrociénegas, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 15 de Abril del 2013

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**

Notario Publico Numero 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES VICTOR RODRIGUEZ PADILLA Y ERNESTINA ROJAS MATA, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MARIA GUADALUPE CASTRO ROJAS, JOEL EDUARDO, VICTOR JAVIER, RUTH NOHEMI, DANIEL (REPRESENTADO POR SU HERMANO VICTOR JAVIER RODRIGUEZ ROJAS) Y MARIA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ ROJAS; COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 HORAS DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 05 DE ABRIL DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ ARZOLA CRUZ, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ROGELIO SANCHEZ LUERA, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE ROGELIO SANCHEZ LOERA, VICTOR HERNAN SANCHEZ ARZOLA, EN SU CARÁCTER DE TUTOR DE LA MENOR DE EDAD XIMENA ALVARADO SANCHEZ Y JOSE ANGEL SANCHEZ ARZOLA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 02 DE MAYO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA PUENTE LUNA, PROMOVIDO POR LOS CC. SEÑORES VICENTE ENRIQUE GONZALEZ PUENTE, MA. DE LOS ANGELES GONZALEZ PUENTE, ANTONIA GONZALEZ PUENTE, ELVA ALICIA GONZALEZ PUENTE, LAURA LILIA GONZALEZ PUENTE, SANTIAGO GONZALEZ PUENTE Y MAGDALIA ANYALY GONZALEZ PUENTE, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA VIERNES 19 DE JULIO DE 2013, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 17 DE ABRIL DE 2013.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (10) diez de abril de 2013 dictado dentro de los autos del expediente número **1114/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FRANCISCO ALCOCER JIMENEZ, Endosatario en Procuración de FELICIANO ROMO GARCIA, en contra de JOSE LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda respecto del bien inmueble materia de este procedimiento, consistente en:

Bien inmueble ubicado calle Maxtla número dos, lote 39 de la segunda parte de la colonia ciudad deportiva con una superficie de 252.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con calle Maxtla; al Sur mide 10.00 metros y colinda con lotes 20 y 21; al Oriente mide 25.00 metros y colinda con lote 3 y al Poniente mide 25.00 metros y colinda con lote 1, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 3840, libro 30-B, Sección I, de fecha 27 de Abril de 1982

Servirá de base para el remate la cantidad de \$273,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora, haciéndose saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado.

Señalándose para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

Atentamente.

Monclova, Coahuila a 17 de Abril de 2013.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el Periódico Oficial del Estado.

3-14 Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto del (22) Veintidós de Abril del (2013) Dos Mil Trece, dictado dentro de los autos del expediente numero **390/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil General promovido por el Licenciado RICARDO SALA NUÑEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por los Licenciados PORFIRIO ALFREDO VALDES MUÑOZ y PEDRO CORTEZ LÓPEZ, con el mismo carácter en contra de LILIA SARABIA MIJARES y OMAR ALEJANDRO AGUIRRE PULES, se dispuso sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado en autos, consistente en:

Un bien inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 4183, folio 135, Libro 12-E, Sección I, de fecha 20 de Diciembre de 1996.

Convocando postores haciéndoles saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$146,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por esta autoridad; y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 25 de Abril del 2013.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad, y en el Periódico Oficial del Estado. 7 Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (07) siete de marzo de (2013) dos mil trece, se presentaron la ciudadana ESPERANZA ORTIZ CASTILLO, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposo, señor LORENZO RUIZ PORTILLO, quien falleció el día (19) diecinueve de febrero del (2011) dos mil once, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **307/2013**.

Manifiestan la denunciante antes mencionada, que ella y los ciudadanos BERTHA ALICIA, MA. LETICIA, ROSA ISELA, JULIO CESAR, SAN JUANA, ERIKA DEYANIRA Y KARY MARGARY de apellidos RÚIZ ORTÍZ, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor LORENZO RUIZ PORTILLO, en su calidad de esposa e hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila a 22 de marzo de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 Y 31 MAY



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.  
NOTARÍA PÚBLICA, No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso, INFORMA

Que el día veintiséis de abril de dos mil trece, comparecieron ante mí, las C. C. MARIA ELENA GARZA MARTINEZ y MARIA ELENA ALVAREZ GARZA, ambas por su propio derecho, en su carácter de presuntas herederas, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo y padre MARCELINO MANUEL ALVAREZ FERNANDEZ, exhibiéndome copia certificada del acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el 24 de febrero de 2013. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la compareciente señora MARIA ELENA GARZA MARTINEZ, quien acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederas, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

17 Y 31 MAY

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron las señoras IRMA IRENE CAMPOS CAMPOS, ERIKA IRENE ARIZPE CAMPOS, MÓNICA ELIZABETH ARIZPE CAMPOS, CLAUDIA FAISULY ARIZPE CAMPOS y JUANITA ADRIANA ARIZPE CAMPOS, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN JOSÉ ARIZPE HERRERA, quien falleció en esta Ciudad el día falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (4) cuatro de Julio del año (2012) dos mil doce, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. Los denunciantes en su carácter de conyugue e hijas, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día quince de Abril del presente año, donde se designo ALBACEA a la señora IRMA IRENE CAMPOS CAMPOS, con domicilio Calle Dos número 918 de la Colonia Hipódromo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2013.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mi se presentaron los señores JUAN IBARRA OROZCO, en su carácter de cónyuge supérstite, MARIA ALICIA, MONICO, ADELAI DA, ANA MARIA, TEOFILO y MIGUEL ÁNGEL, todos de apellidos IBARRA RODRÍGUEZ, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora PATRICIA RODRÍGUEZ IBARRA, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (26) veintiséis de Diciembre de (2005) dos mil cinco, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad. Los denunciantes en su carácter de conyugue e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día ocho de Marzo del presente año, donde se designo ALBACEA al señor JUAN IBARRA OROZCO, con domicilio en Privada Ricardo Flores Magón número 69 de la Colonia Independencia de Ciudad Frontera, Coahuila, habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE ABRIL DEL 2013.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**

Titular de la Notaría Pública N°. 6.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Con fecha (06) Seis de Mayo del (2013) dos mil trece la señora BERNARDA MORALES GARCIA, inicio en la Notaria a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el señor JESUS GARZA VILLARREAL proponiéndose como Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en calle Secundaria 2 numero 320 de la Colonia Obrera Norte de la Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 06 de Mayo de 2013.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****MONCLOVA, COAHUILA.****DUPLICADO  
EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó JOSÉ ISABEL LÓPEZ OLVEDA a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **660/2011**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como nombre y fecha de nacimiento del promovente ISABEL LÓPEZ OLVEDA, 29 de septiembre de 1951, siendo lo correcto el de JOSÉ ISABEL LÓPEZ OLVEDA, y fecha de nacimiento 29 de marzo de 1951, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 12 de Junio del 2012.

**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 17 MAY

## DISTRITO DE SABINAS

**LIC. ADIB NAME SAADE.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 8. SABINAS, COAHUILA.**

### E D I C T O:

LIC. ADIB NAME SAADE, NOTARIO PUBLICO No 8 para el distrito notarial de Sabinas Coahuila, HAGO SABER que ante mi Oficio Notarial se encuentra a trámite en los términos del Artículo 1790 del Código Sustantivo en relación con el Artículo 701 del Código Adjetivo en Vigor, Procedimiento No Contenciosos sobre Adquisición por Usucapión de un bien inmueble ubicado entre las calles 20 de Noviembre y Sierra del Carmen de la Colonia Colinas del Pedregal en Nueva Rosita Coahuila Tramitado ante mí por el C. ROSA HILDA VALVERDE TREVIÑO, en dicha virtud se ordena la publicación de Edictos por TRES VECES con un intervalo de SIETE DIAS, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de circulación en la región, convocando a todos los que consideren que pueden resultar afectadas con la tramitación del presente procedimiento no contencioso, en la inteligencia de que se señala el día 24 de Mayo a las 10:00 A.M, del presente año 2013, para la celebración de la audiencia de ley

Nueva Rosita, Coahuila, a 12 de abril del 2013

**LIC. ADIB NAME SAADE**

(RÚBRICA)

23 ABR - 3 Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SABINAS, COAHUILA.**

### E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTÍNEZ ORTÍZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **601/2012**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LEIJA GUZMÁN, denunciado por DOLORES BERNAL BOCANEGRA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2012

EL C. SECRETARIO

**C. LIC. LUIS GARCÍA CAMPOS**

(RÚBRICA)

26 ABR Y 17 MAY



**LIC. ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA.**

### A V I S O

El Licenciado ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Once del Distrito de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia No. 121 Sur, Interior 3 de la Colonia Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del SR. HECTOR ROLANDO VILLARREAL VILLARREAL, y en la denuncia presentada por los comparecientes se propone para que ocupe el cargo de ALBACEA al SR. RUBEN ALEJANDRO VILLARREAL HONSTEIN con domicilio en la ciudad de Tlalpan, Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del SR. HECTOR ROLANDO VILLARREAL VILLARREAL que se señalan las (13:00) trece horas del día (17) diecisiete de Abril del 2013 para que tenga verificativo la Junta de Herederos en el local de esta notaría pública a mi cargo ubicada en Independencia 121 int. 3, de esta Ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 8 de Abril del 2013.

**LICENCIADO ALEJANDRO GUILLERMO RAMOS VALDEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE.

RAVA-480717-CM8.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**OCULTAMIENTO DEL DEMANDADO  
SAN JUANA GUADALUPE LOPEZ VIDANEZ**

En los autos del Expediente **451/2012**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido por JESUS MARTINEZ RICO en contra de SAN JUANA GUADALUPE LOPEZ VIDANEZ, se dictó un auto que a la letra dice:

Sabinas, Coahuila, a veintiséis de abril de dos mil trece.

A sus antecedentes el oficio y escrito de cuenta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil; por lo que hace al oficio, téngase al DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por informando que después de haber realizado la investigación correspondiente mediante los elementos de esa corporación a su cargo, se tuvo conocimiento que SAN JUANA GUADALUPE LOPEZ VIDANEZ, tiene su domicilio en la calle Encinos número 4116 de la colonia Libramiento Sur en Nueva Rosita, Coahuila en el cual habita desde hace veinte años. Respecto al segundo de los escritos, como lo solicita el Licenciado SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ, y atendiendo a la información citada en líneas anteriores, así como de los informes rendidos por los encargados de las Oficinas del Instituto Mexicano del Seguro Social que obra a foja 42; de Teléfonos de México que obra a foja 45, y de Comisión Federal de Electricidad, foja 47, en los que se menciona que el domicilio de SAN JUANA GUADALUPE LOPEZ VIDANEZ, se encuentra ubicado en la calle Encinos número 4116 de Nueva Rosita, Coahuila. Y de las diligencias actuariales de fechas siete y ocho de enero del año en curso, se advierte el ocultamiento de la parte demandada, por lo cual no es posible el emplazamiento ordenado en autos; por lo que en tal virtud, procédase al emplazamiento de la demandada SAN JUANA GUADALUPE LOPEZ VIDANEZ, por medio de edictos que se publicarán en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de agosto de dos mil doce, haciéndole saber que tiene TREINTA DÍAS para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, ante su secretario que autoriza el Licenciado JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA. DOY FE. Dos firmas ilegibles.” EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila a 30 de abril de 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAY



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 170 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. REYNALDO MENDOZA GARCIA Y SRA. ALBA JULIETA GARZA RAMOS, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un terreno urbano ubicado en la esquina que forman las Calles General Cepeda y Coronel Fuentes Sin Numero, en la Villa de San Juan de Sabinas, del Municipio de San Juan de Sabinas Coahuila, localizado en zona 001, manzana 074, lote 004 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Calle Coronel Fuentes, AL SUR mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Esteban González Martínez, AL ORIENTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Emma Mora Fuentes y AL PONIENTE mide (41.90) Cuarenta y un metros y noventa centímetros y colinda con Calle General cepeda, teniendo una superficie total de (1755.61) mil setecientos cincuenta y cinco metros y sesenta y un centímetros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Mayo del 2013

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.**

NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

17-28 MAY Y 7 JUN

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXPEDIENTE 318/2012**

Que en el expediente 318/2012, formado con motivo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS HERNÁNDEZ GOMEZ, denunciado por ANDRÉS HERNÁNDEZ GARZA, por auto del doce de marzo de dos mil trece, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS HERNÁNDEZ GOMEZ, mediante edictos, por dos veces con un intervalo de (10) diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los finados, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
ALLENDE, COAHUILA A 20 DE MARZO DE 2012.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA**  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Que en el expediente numero **329/2011**, formado con motivo del juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAQUEL ESCAMILLA SAUCEDO DE ALVARADO y MARTIN ALVARADO PERALES, denunciado por los ciudadanos MARIA ELENA, VICENTE, MARIO ALBERTO y RAUL, de apellidos ALVARADO ESCAMILLA, MARTHA, ROMAN Y BRENDA de apellidos ALVARADO RAMIREZ, por auto de fecha (29) veintinueve de septiembre del año (2011) dos mil once, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, ordeno publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAQUEL ESCAMILLA SAUCEDO DE ALVARADO y MARTIN ALVARADO PERALES, quienes fallecieron, la primera en la ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos De Norte America, y tenia como generales las siguientes: estado civil, viuda, de nacionalidad mexicana; de (74) setenta y cuatro años de edad y el segundo en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día (13) trece de Agosto de (1976) mil novecientos setenta y seis, y tenia como generales los siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (52) cincuenta y dos años de edad, convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil Vigente para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA., OCTUBRE 07 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRIO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. SANDRA MARIA CAVAZOS BERLANGA**  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En esta Notaria Publica número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 17 de Abril del año dos mil trece, a petición de los C. C. FELIPE ANGEL ALVARADO BERNABE, ULISES ALVARADO GARCIA Y FELIPE ARTURO ALVARADO GARCIA, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora NELIDA GARCIA RAMIREZ, quien falleciera en fecha 24 de Octubre de 2012, en el Municipio de Solidaridad, Localidad Playa del Carmen, Estado de Quintana Roo, se propone como albacea de la Sucesión al C. FELIPE ANGEL ALVARADO BERNABE con Domicilio en calle Monclova 201, Colonia Nueva Vista Hermosa, de esta ciudad;

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos, edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 17 de Abril del año 2013

**LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECISIETE  
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE  
 SAN JOSE 725-A FRACC. SAN JOSE  
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA  
 (RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

C. RAQUEL NAVARRO SANCHEZ  
 DOMICILIO IGNORADO.  
 JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO.  
 EXPEDIENTE No. **51/2013.**

El Señor CESAR FLORES VALDEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando a Usted el Juicio de Divorcio Necesario, por auto de fecha treinta de enero del dos mil trece, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha diez de abril del dos mil trece, se ordenó emplazar a esta por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a sus intereses conviene bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591 fracción II del Código Adjetivo.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 18 DE ABRIL DEL 2013.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Que en el expediente número **220/2013**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE RODRÍGUEZ VALDÉS y GUADALUPE RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ y por auto de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2013) dos mil trece, la ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE RODRÍGUEZ VALDÉS y GUADALUPE RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, quienes fallecieron en esta ciudad, el primero el día (1) uno de mayo de (2007) dos mil siete, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, casado; de nacionalidad mexicana; de (55) cincuenta y cinco años de edad y la segunda, el día (30) treinta de julio del año (2000) dos mil, y tenía como generales las siguientes: Estado Civil, casada, de nacionalidad mexicana; de (46) cuarenta y seis años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 29 DE 2013.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 MAY

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**ACUÑA, COAHUILA.**

**114/2013, E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 114/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR GILBERTO BARRAGAN CARRIZALES EN CONTRA DE NANCY VASQUEZ GARCIA; SE DICTO UN AUTO A QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a uno de marzo del año dos mil trece. El anterior escrito y anexos agréguese a sus antecedentes; téngase al ciudadano Gilberto Barragán Carrizales, con el carácter que tiene reconocido en autos, por exhibiendo los informes rendidos por el Administrador de la Oficina de Correos de México, Gerente General de SIMAS, Director de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Municipal y Administrador Local de Recaudación, de los cuales se desprende que no existe registro o domicilio alguno de la parte demandada, todos los anteriores se mandan agregar a los autos para los efectos legales a que haya lugar; ahora bien y como lo solicita el promovente, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias que por razón del servicio que prestan cuentan con base de datos para la localización de las personas, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento a la demandada Nancy Vásquez García, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 04 DE MARZO DE 2013

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

3-14 Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **118/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (A bienes de María Luisa Romo Juárez), promovido por el Ciudadano Jorge Alberto Adame Romo, único heredero universal y Albacea Testamentaria de María Romo Juárez; se dictó un auto que en sus parte relativa dice:  
Ciudad Acuña, Coahuila; a doce de febrero del año dos mil trece.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Jorge Alberto Adame Romo, único heredero universal y Albacea Testamentaria de María Romo Juárez”, “por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Luisa Romo Juárez”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de María Luisa Romo Juárez”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”; “se señalan las nueve horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”. (Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., A 13 de febrero de 2013

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña.

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY

**DISTRITO DE VIESCA**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de marzo de dos mil trece, se presentó PAULINA RODRIGUEZ VAZQUEZ, a denunciar el fallecimiento de ANTONIO GUTIERREZ ARMENDARIZ, quien falleció el día 22 de Junio de 1991, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **168/2013** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA de los de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las NUEVE

HORAS CON CINCUENTAMINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, Lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; a 22 de Marzo de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA**  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha quince de abril del año dos mil trece, se presento la C. FRANCISCA MUÑOZ CASTAÑEDA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de SALVADOR RAMIREZ GONZALEZ, quien falleció el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el expediente número **207/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE ABRIL DEL AÑO 2013

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (15) quince de Abril del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, el señor don EUSEBIO FUENTES ROSALES, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA ELISA GONZALEZ ALVARADO, en su carácter de Albacea, Ejecutor Testamentario y Heredero Universal, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (31) treinta y uno de Mayo del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 16 de Abril del año 2013.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
NOTARIA PUBLICA No. 2  
(RÚBRICA) 30 ABR Y 17 MAY



**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

La Lic. CLAUDIA E. DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. San. Isidro, hace constar: Que comparecieron, MARIA TERESA SALDAÑA CASTRO en su calidad de cónyuge supérstite y sus hijos SUSANA, JOSE MARÍA, MARÍA TERESA Y JESUS, todos de apellidos BAÑUELOS SALDAÑA, así como el Albacea María Guadalupe Oralía Bañuelos Terrazas para diligenciar y formalizar un procedimiento extrajudicial testamentario a bienes del de Cujus JOSE MARÍA BAÑUELOS TERRAZAS, quien falleció en esta ciudad el 5 de julio de 2012 y otorgó Testamento Público Abierto en Escritura

Número 271 de fecha 11 once de mayo de 2001 ante la fe del Lic. Eduardo Martínez Salas, quien fuera Notario No. 28 de este distrito, instituyendo como únicos y universales herederos y legatarios a: su cónyuge y a sus hijos, quienes dan como domicilio la Calle Viena 245, Col. San Isidro C.P: 27100 de esta ciudad, y se identificaron plenamente ante la suscrita, quien declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 16:00 horas del día 5 de Marzo de 2013. La Junta de Herederos se fijó para el día 15.00 de abril de 2014 a las 17.00 horas. Lo que se hace saber para lo efecto legales conducentes debiendo publicarse este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en las tablas del juzgado en turno y en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad., con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 5 de marzo de 2013

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

NOTARIO 59

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

La Lic. CLAUDIA E. DIAZ VELEZ AGUIRRE titular de la Notaría Pública No. 59, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila y domicilio en C. Lisboa 100, Col. Sn. Isidro, hace constar: Que ante mí comparecieron: Raymundo Amador Sifuentes, por sus propios derechos y como apoderado de Enrique y Armando Sifuentes Tovar, Ma. del Pilar Amador Sifuentes y Ernesto Ignacio Ortíz Amador; comparecen también Olga, María Guadalupe, María del Rosario, Raúl, María Yolanda, Laura Armandina y Norma Patricia, todos de apellidos Amador Sifuentes, a solicitar la apertura del procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de la señora MARIA DEL PILAR SIFUENTES QUIROZ, quien falleció en esta ciudad el día 26 (veintiséis) de abril de 2009 (dos mil nueve), y otorgó disposición testamentaria en Escritura Pública 126, Libro Cuarto del 15 (quince) de Octubre de 2007 (dos mil siete) ante la fe de la suscrita Notario, en el cual instituye como legatarios a los comparecientes y designa Albacea a Raymundo Amador Sifuentes, con domicilio en Calle Praga 421, Col. Torreón Residencial de esta ciudad; La Notario declaró la apertura de la sucesión, el día 11 de Marzo de 2013, y se fijó el día 22 de Abril de 2013 a las 18.00 horas para la llevar a cabo la Junta de Herederos. Publíquese este edicto por 2 veces de 10 en 10 días en las tablas del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad, para convocar a los que se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1026 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril de 2013

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**

NOTARIO 59

(RÚBRICA)

30 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS, S.N.C.  
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **170/2013** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LA C. EUGENIA HERNANDEZ DIAZ EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE JORGE ALBERTO DE LEON RODRIGUEZ, en contra de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRA, S.N.C.), E INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, que por auto de fecha DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en El siglo de Torreón ó la Opinión, que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 22 de abril del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

3-14 Y 17 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1863/2008**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GABRIELA GUERRERO RODRIGUEZ continuado por SERGIO RENATO CANTU LOZANO, seguido por NORA LETICIA PEÑA MOTA y continuado por HECTOR ERNESTO VILLARREAL MORALES, en contra de NICOLASA TORRES MORENO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha veinte de Marzo de dos mil trece las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble:

LOTE 22, DE LA MANZANA 18, ZONA 3 DEL FRACCIONAMIENTO ARMANDO DEL CASTILLO FRANCO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 148.00 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 7.50 METROS CON AV. JOSE M. CASTRO CARRILLO, AL SURESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 23; AL SUROESTE EN 7.25 METROS CON LOTE 11; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 21 DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO LA PARTIDA 23268, TOMO XXXVIII, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 1990 A FAVOR Y DOMINIO DE NICOLASA TORRES MORENO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que corresponde al 50% de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de avisos de éste Juzgado, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de la Localidad del bien inmueble a subastar, así como en las Oficinas Fiscales de la población de su ubicación, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 22 de Marzo de 2013

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO MORENO IBARRA.**

(RÚBRICA)

3-14 Y 17 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

MARIA LUISA SMITH DE BAILLE

P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **95/2012** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LA C. VICTORIA ALTAGRACIA MACIAS FLORES, en contra de LOS C.C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LA C. MARIA LUISA SMITH DE BAILLE, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 29 de enero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C.C. MARA TORRES SALCIDO Y

HÉCTOR GARCÍA ORTEGA

En los autos del Expediente número **304/2012**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en contra de MARA TORRES SALCIDO Y HÉCTOR GARCÍA ORTEGA, con fechas CATORCE Y VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los demandados MARA TORRES SALCIDO Y HÉCTOR GARCÍA ORTEGA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada

en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DE 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ADOLFO MARTÍNEZ BORJAS  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
TORREON, COAH.

En los autos del juicio ESPECIAL DE ALIMENTOS, Expediente No. **627/2009**, promovido por JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA en contra del C. ADOLFO MARTÍNEZ BORJAS, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:

Torreón, Coahuila a veinticuatro de Abril del dos mil trece.- A sus antecedentes el escrito de cuenta... y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha quince de julio del año dos mil nueve, a juicio del juzgador en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. ADOLFO MARTÍNEZ BORJAS, que deberá de presentarse a este juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad y Secretaria que autoriza.- DOY FE. Torreón, Coahuila a quince de julio del Dos Mil nueve.

Con el escrito de cuenta... téngase a la C. JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA por demandando en la Vía especial de Orden Familiar y en Ejercicio de la acción de alimentos al C. ADOLFO MARTINEZ BORJAS.... de quien reclama el pago de una pensión alimenticia provisional y en su caso definitiva en favor de la promovente y sus menores hijas GABRIELA ELENA Y PAOLA BERENICE de apellidos MARTINEZ ELIZONDO y demás prestaciones a que se refiere, por los hechos y consideraciones... por los artículos 40 Fracción IX, 274, 275, 276, 279, 384, 385, 386, 390, 393, 547, 548, 549, 613, 614 y demás relativos del Código Procesal Civil, se admite la demanda en la Vía y Forma propuesta. Dése vista al C. Agente del Ministerio Público adscrita a éste Juzgado con la demanda planteada para que en el término de tres días manifieste lo que a su representación Social compete. Con las copias simples que se acompañan selladas y cotejadas que sean por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de nueve días produzca contestación a la demanda instaurada en su contra.... Tomando en consideración que mediante documento público se justifica el derecho de exigir alimentos y que estos son de Orden público y de apremiante necesidad, esta autoridad considera justo y equitativo fijar pensión alimenticia provisional en favor de la promovente y sus menores hijas GABRIELA ELENA y PAOLA BERENICE de apellidos MARTINEZ ELIZONDO en un 45% CUARENTA Y CINCO POR CIENTO del sueldo y demás prestaciones que perciba el demandado en forma mensual, en su calidad de empleado de COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA GÓMEZ PALACIO sito en PROLONGACIÓN JESÚS AGUSTÍN CASTRO NÚMERO 700 ORIENTE DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO y para efectos de aseguramiento de dicha pensión alimenticia provisional, deberá girarse atento Oficio al C. Representante Legal de la antes mencionada... artículos 399, 415, 416, 417, 418 y demás relativos del Código Civil en Vigor.... NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, conforme al artículo 211 Fracción I del Código Procesal Civil en vigor.-Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar quien actúa con el C. Secretario ( a ) que autoriza.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.DOY FE.

Torreón, Coahuila a 29 de Abril de 2013

C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **829/2011**, que corresponde al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por TIENDAS EXTRA, S.A. DE C.V. en contra de FILIBERTO VILLEGAS MUÑOZ; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS

DEL DÍA (04) CUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública Almoneda el remate del bien mueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 302, DE LA CALLE TEPEXPAN, LOTE 23, MANZANA E-3, SUPER MANZANA IX, SECTOR V, DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE CON PRIVADA; AL SURESTE CON CALLE TEPEXPAN; AL NOROESTE CON LOTE No. 33 y AL SUROESTE CON LOTE 24, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 2288, folio 202, libro 12-A, sección Primera de fecha 12 de Noviembre de 1983, a nombre FILIBERTO VILLEGAS MUÑOZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación y en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 02 de Abril del año 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

14-17 Y 24 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JUAN MARTINEZ CELADA

P R E S E N T E

Ante el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil antes Tercero Mercantil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **232/2009** que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCA AFIRME, S.A.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO en contra de CENTRO INCORPORADO DE EDUCACION S.C. ROBERTO SORIANO TAGLE Y MARIA ESTHER MARTINEZ MUÑOZ y visto el estado procesal que guardan los presentes autos se ordena notificar al diverso acreedor JUAN MARTINEZ CELADA, por medio de edictos los cuales se publicarán POR TRES VECES CONSECUTIVAS En el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad el auto de fecha veintiséis de junio de dos mil doce, el cual dice.

Torreón, Coahuila a veintiséis de junio de dos mil doce.

Por recibido el escrito de cuenta del o cursante Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, juntamente con un certificado de gravamen, el cual se manda agregar a los presentes autos, para efectos legales correspondientes desprendiéndose de dicho certificado que el mismo cuenta con un diverso acreedor como lo es JUAN MARTINEZ CELADA con domicilio ubicado en CALLE DONATO GUERRA NUMERO 435 SUR DE ESTA CIUDAD para lo cual se ordena notificar al mencionado acreedor en el domicilio señalado con antelación y por conducto del C. Actuario de la Adscripción, haciéndosele saber en el momento de la diligencia respectiva, la identificación plena del juicio en el que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de SEIS DIAS posteriores al de su notificación, de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asite de pedir al Juzgado que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tiene su gravamen dentro del plazo de TRES DÍAS siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo.- Artículo 470, 471, 472, y 473 del Código Procesal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio.- Asimismo téngasele por designado como perito valuador de su intención al C. Licenciado CARLOS ORTIZ DE LA TORRE quien por firmar al calce del que se provees le tiene por aceptando y protestando el cargo conferido a su favor artículo 1410 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINES GALAZAR Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES, que autoriza y da fe.

AUTO INSERTO Torreón, Coahuila a (13) trece de febrero de dos mil trece (2013). Por recibido el escrito de cuenta o cursante Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, como lo solicita y por la razones que expone y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena notificar al diverso heredero JUAN MARTINES CELADA por medio de edictos el auto de fecha veintiséis de junio de dos mil doce los cuales se publicaran POR TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado haciéndose saber al citado demandado que deberá presentarse en el término de CUARENTA DIAS a dar contestación a la demanda entablada en su contra, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación en la inteligencia de que las copias para traslado quedan en la Secretaría de éste Juzgado a su disposición.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante a ciudadana Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.

## AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a (20) veinte de febrero de dos mil trece (2013).- visto el estado procesal que guardan los presentes autos y desprendiéndose del auto que antecede de fecha trece de febrero del presente año, mediante el cual se ordena notificar al diverso heredero JUAN MARTINEZ CELADA haciéndosele saber al citado demandado que deberá presentarse en un término de cuarenta días a dar contestación a la demanda, debiendo ser lo correcto que se ordena notificar al diverso acreedor JUAN MARTINEZ CELADA, por medio de edictos el auto de fecha veintiséis d junio de días mil doce los cuales se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial de Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, apra que comparezcan ante este Juzgado en términos del auto antes mencionado, en su calidad de diverso acreedor aclaración que se tiene por hecha para los efectos legales correspondientes. Artículo 1070 del Código de Comercio.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Asi lo acordó y firma, el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINES GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial e Viesca con residencia en esta ciudad ante la Ciudadana Licenciada VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES Secretaria de Acuerdo y trámite que autoriza y da fe.

Torreón, Coah, a 21 de Febrero de 2013

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 14-17 Y 21 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente **842/2011** promovido ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar, por la C. AMELIA CANALES MORALES, a efecto de que se declara LA AUSENCIA DE SU HIJO ADRIAN RODRIGUEZ CANALES, se dicto la Sentencia Definitiva de la fecha ocho de marzo del año en curso, a través de la cual se declaro formalmente la ausencia de la citada persona, en términos de lo dispuesto por el artículo 657 del Código Procesal Civil vigente, la cual en lo que interesa resolvió: PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar el presente procedimiento. SEGUNDO: La promovente C. AMELIA CANALES MORALES, demostró los elementos constitutivos de la acción que ejercitó y no compareció persona alguna a inconformarse con la tramitación del presente procedimiento, ni a proporcionar informes que desvirtuaran la procedencia de tal acción; en consecuencia. TERCERO: Se declara la ausencia del C. ADRIAN RODRIGUEZ CANALES. CUARTO: Se designa como Representante Legal del ausente a la C. AMELIA CANALES MORALES, quien deberá ejercer su encargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. QUINTO: Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la ultima parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, en dos de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila y dos de los periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal.

Torreón, Coahuila a 18 de abril del 2013

EL C. SECRETARIA

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**  
(RÚBRICA) 17-28 MAY Y 7 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diecinueve de abril del año dos mil trece, se radicó un expediente número **202/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de LUIS GARCIA RAMIREZ denunciado por JOSEFINA RAMIREZ ROBLES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Abril de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de Abril de dos mil trece, se radicó un expediente número **204/2013** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO VILLARREAL GARCIA, denunciado por CLAUDIA LETICIA, CINDY RUTH, NORA, JUAN GERARDO, CARMEN VERONICA, JESUS, todos de apellidos VILLARREAL INFANTE, LAURA GABRIELA VILLARREAL SIMENTAL y MAYELA SIMENTAL RAMOS , ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus todos son hijos en primer grado en línea desdiente del autor de la sucesión a excepto de la última que es cónyuge supérstite del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 02 de Mayo de 2013

LA C. SECRETARIA

**LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **283/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de MARIO RIVERA VELÁZQUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“1.- C. BAHÍA SAN BASILIO #205 DEPARTAMENTO B LOTES 29 Y 30 MANZANA 92 PLANTA BAJA DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 54.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON DEPARTAMENTO A EN 13.25 METROS; AL SUR CON AVENIDA JUÁREZ EN 13.25 METROS; AL ORIENTE CON PATIO DEPARTAMENTO B EN 6.25 METROS; AL PONIENTE CON C. BAHÍA SAN BASILIO EN 6.95 METROS. CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO 12.50 METROS, PATIO DE SERVICIO 33.19 METROS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 2984, FOJA 183, LIBRO 25-A, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1991. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARIO RIVERA VELÁZQUEZ.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,750.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la reducción del 25% del valor del remate de la primera almoneda fijado por el perito de la parte actora, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 980 del Código Procesal Civil del Estado. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Mayo del 2013.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

17 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **434/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INSTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZALEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en le local de éste Juzgado la audiencia respectiva, en solicitud de postores publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en el Periódico oficial del Estado.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'090,000.00 (UN MILLON NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por los Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, la diligencia de remate del inmueble embargado consistente:

Casa habitación ubicada en Calle Cádiz numero 1130-0 del Fraccionamiento los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, edificada sobre el lote de terreno numero 15, de la manzana 15, con una superficie de 207.00 M2 y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 9.00 metros colinda con servidumbre de paso; AL SUR 9.00 metros colinda con lote 21; AL ORIENTE 23.00 metros colinda con lote 16 y AL PONIENTE 23.00 metros colinda con lote 14, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 51313, libro 514, sección I, de fecha 13 de diciembre 2005, a nombre de los demandados CC. MARÍA GUADALUPE HERRERA GONZÁLEZ Y ARMANDO JAVIER CERVANTES GONZÁLEZ

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coah. 25 de Abril del 2013

**EL C. SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **824/2010**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de GABRIELA GARZA MARTÍNEZ Y CARLOS SANTOS RAMÍREZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CIRCUITO CIPRESES NÚMERO 102 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 26 DE LA MANZANA 11. CON UNA SUPERFICIE DE 258.85 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.71 METROS COLINDA CON PASEO DEL ALGODÓN; AL SUR EN 10.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO CIPRESES; AL ORIENTE EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 25; AL PONIENTE EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 27. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 37133, LIBRO 372, SECCIÓN I, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: GABRIELA GARZA MARTÍNEZ Y CARLOS SANTOS RAMÍREZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'176,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

**SE CONVOCAN POSTORES**

Torreón, Coahuila, a 29 de Abril del 2013.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA**

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **998/2010**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVEX, S.A. INVEX GRUPO FINANCIERO, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, FIDUCARIO, como fiduciario en el fideicomiso identificado administrativamente con el número 529, en contra de MARIA DE LOURDES PALACIOS AVILA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA TORRE DE ISRAEL NUMERO 1122 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA Y EL LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 3, DE LA MANZANA 28, CONSTRUIDA CON UNA SUPERFICIE DE 183.36 METROS CUADRADOS, CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL SUR EN 8.00 METROS CON COLECTOR; AL ORIENTE EN 22.92 METROS CON LOTE 04; AL PONIENTE EN 22.92 METROS CON LOTE 02.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 28014, LIBRO 281, SECCIÓN I, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2004 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LOURDES PALACIOS AVILA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta de promediar los avalúos de las partes, siendo el de la parte actora por \$750,000.00 y el de la parte demandada por \$850,000.00, de donde se infiere que no existe diferencia mayor al treinta por ciento entre el valor más bajo y el valor más alto en términos del artículos 762 Fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coah., 23 DE ABRIL DE 2013.  
EL C. SECRETARIO

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA  
(RÚBRICA) 17 Y 28 MAY

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **197/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MOISES SOSA RODRÍGUEZ, denunciado por MARÍA DE JESÚS CHACÓN, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Abril de 2013  
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **207/2013**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EZEQUIEL RIVAS PÉREZ, denunciado por JULIA SÁNCHEZ TENORIO, ARACELI, SANDRA ARMILDA, JOSÉ ARTURO, VERÓNICA, JUAN ANTONIO estos últimos de apellidos RIVAS SÁNCHEZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 02 de abril del 2013.  
EL SECRETARIO INTERINO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE.

Licenciado MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR  
(RÚBRICA) 26 ABR Y 17 MAY

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)